COLEGIO ANGLO ALEMÁN

Convocatoria de Becas
Ciclo Escolar 2027-2028

Introducción

El Colegio Anglo Alemán reafirma su compromiso con la excelencia académica y el apoyo a las familias al anunciar la apertura de su Programa Institucional de Becas para el ciclo escolar 2027-2028.

Para este periodo se ha destinado un presupuesto máximo de $1,300,000.00 (un millón trescientos mil pesos) para el otorgamiento de becas en sus diferentes modalidades. Este fondo refleja nuestro compromiso de fomentar el acceso a una educación de calidad bajo criterios de equidad, responsabilidad y transparencia. Todas las becas están sujetas a disponibilidad presupuestal y serán asignadas conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de Becas del Colegio Anglo Alemán.

Aspectos Importantes

1. Las becas tienen vigencia únicamente por un ciclo escolar.
2. No se renuevan automáticamente.
3. La asignación de becas está sujeta a disponibilidad presupuestal.
4. Haber contado con una beca en ciclos anteriores no garantiza su otorgamiento para ciclos posteriores.
5. Las becas aplican únicamente para alumnos de Secundaria y Preparatoria.
6. Considerando que el fondo de becas es limitado y se asigna con base en la evaluación de solicitudes completas, se recomienda a las familias iniciar su trámite lo antes posible a fin de que su solicitud pueda ser considerada oportunamente.

Modalidades de Beca

1. **Beca de Excelencia Académica.** Para alumnos con promedio acumulado mínimo de 95.
2. **Beca al Talento.** Para alumnos destacados en actividades académicas, culturales, deportivas o de liderazgo, con promedio acumulado mínimo de 85.
3. **Beca por Necesidad Económica.** Para alumnos que acrediten una situación económica vulnerable y cuenten con promedio acumulado mínimo de 65.
4. **Beca Empresarial.** Para alumnos que acrediten vínculo con una empresa que mantenga convenio vigente con el Colegio.

Requisitos para Solicitud de Beca

Aplicables tanto para solicitudes nuevas como para renovaciones. Los solicitantes deberán:

1. Llenar el cuestionario correspondiente al tipo de beca solicitada.
2. Presentar la documentación requerida de acuerdo con la modalidad de beca.
3. Cubrir la cuota de estudio y asignación de beca o descuento promocional por $1,500.00.
4. Estar formalmente inscritos para el ciclo escolar 2027-2028.
5. Tener cubierta en su totalidad la cuota de inscripción a más tardar el 28 de febrero de 2027.

Documentación Complementaria

1. **Beca de Excelencia Académica.** Historial académico o boletas oficiales. Cartas de recomendación académica, en caso de ser solicitadas.
2. **Beca al Talento**. Diplomas, reconocimientos, constancias o evidencias que acrediten los logros obtenidos.
3. **Beca por Necesidad Económica.** Comprobantes de ingresos. Comprobantes de gastos. Información financiera adicional que permita evaluar objetivamente la situación familiar.
4. **Beca Empresarial.** Constancia laboral o documentación que acredite el vínculo con una empresa con convenio vigente.

Requisitos Adicionales para Renovación de Becas

Los alumnos que actualmente cuenten con una beca deberán, además:

1. Presentar el cuestionario de renovación correspondiente.
2. Actualizar su información académica, financiera y familiar.
3. Cumplir con las condiciones de conservación establecidas en el Reglamento de Becas.
4. Encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones académicas, administrativas y financieras no presentando adeudos vencidos con el Colegio.

Fechas Importantes

Concepto	Fecha
Recepción de solicitudes y documentación	Del 1 de octubre de 2026 al 28 de febrero de 2027
Fecha límite para cubrir la cuota de inscripción	28 de febrero de 2027
Revisión y dictamen institucional	Marzo de 2027
Publicación de resultados	Abril de 2027

Conservación de la Beca

Los alumnos beneficiados deberán:

1. Mantener el promedio académico requerido para la modalidad de beca otorgada.
2. Observar buena conducta dentro y fuera de la institución.
3. Permanecer al corriente en sus obligaciones financieras con el Colegio.
4. Cumplir los lineamientos académicos y administrativos establecidos por el Reglamento de Becas.
5. Participar en actividades institucionales cuando así se requiera.

El incumplimiento de estas disposiciones podrá dar lugar a la suspensión o cancelación de la beca otorgada.

Disposición Final

La asignación de becas es facultad exclusiva del Comité de Becas del Colegio Anglo Alemán. Sus resoluciones serán definitivas y estarán determinadas por el cumplimiento de los requisitos establecidos, la evaluación institucional correspondiente y la disponibilidad presupuestal autorizada para el ciclo escolar 2027-2028.